



PERFILES DE INGRESO

Graduado en Psicología

El estudiante que quiera cursar estos estudios ha de ser el de una persona que tenga interés por el conocimiento científico relacionado con los procesos psicológicos, biológicos y sociales que explican el comportamiento humano, la evaluación y diagnóstico de problemas y necesidades, así como las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en los diferentes ámbitos de la Psicología. Además, mostrará una buena actitud hacia el trabajo individual y en equipo, habilidades de organización y planificación, sentido de la responsabilidad y respeto a los valores y la diversidad cultural. Así mismo deberá ser capaz de asumir responsabilidades y comprometerse con la salud y bienestar de las personas.

Los estudios de Psicología se encuentran adscritos a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y, aunque es posible acceder a estos estudios desde cualquiera de los tipos de Bachillerato que existen, no todos ellos preparan igualmente al futuro estudiante para afrontar adecuadamente los contenidos propios de la Psicología.

La opción prioritaria, por ser la que más se ajusta a los contenidos de la Psicología, es la correspondiente al itinerario de Ciencias de la Salud del Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. Las siguientes opciones, ordenadas por orden de adecuación de los contenidos, serían:

- El itinerario de Ciencias Sociales: Administración y Gestión del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Socio-Jurídicas.
- Todos los itinerarios de Ciencia e Ingeniería y Tecnología industrial, con independencia de que procedan del Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud o del Bachillerato de Tecnología.



- Los itinerarios de Humanidades o Ciencias Sociales: Geografía e Historia del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- El Bachillerato Artístico.

Las vías de acceso para esta titulación, según los estudios de procedencia, son las siguientes:

- Desde el régimen general de enseñanzas secundarias.
- Desde los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional: Animación Sociocultural, Educación Infantil, Integración Social.
- Acceso para mayores de 25, 40 y 45 años.
- Acceso para titulados universitarios.
- Acceso para estudiantes extranjeros.

Para una información detallada se puede consultar la página <http://www.infouma.uma.es/acceso/> del Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad de la Universidad de Málaga.

Graduado en Logopedia

Los estudiantes que quieran cursar estos estudios han de ser personas interesadas por el conocimiento científico relacionado con el desarrollo y uso del lenguaje y las habilidades de comunicación, sus alteraciones y trastornos, las técnicas de evaluación y diagnóstico disponibles, así como las técnicas de intervención para los distintos tipos de alteraciones. Además, mostrarán una buena actitud hacia el trabajo individual y en equipo, habilidades de organización y planificación, sentido de la responsabilidad y respeto a los valores y la diversidad cultural. Así mismo deberán ser capaces de asumir responsabilidades y comprometerse con la salud y bienestar de las personas. Deberá también poseer un buen dominio de su lengua y una adecuada dicción y fluidez verbales.



Los estudios de Logopedia se encuentran adscritos a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud y, aunque es posible acceder a estos estudios desde cualquiera de los tipos de Bachillerato que existen, no todos ellos preparan igualmente al futuro estudiante para afrontar adecuadamente los contenidos propios de la Logopedia.

La opción prioritaria, por ser la que más se ajusta a los contenidos de la Logopedia, es la correspondiente al itinerario de Ciencias de la Salud del Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud. Las siguientes opciones, ordenadas por orden de adecuación de los contenidos, serían:

- El itinerario de Ciencias Sociales: Administración y Gestión del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Socio-Jurídicas.
- Todos los itinerarios de Ciencia e Ingeniería y Tecnología industrial, con independencia de que procedan del Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud o del Bachillerato de Tecnología.
- Los itinerarios de Humanidades o Ciencias Sociales: Geografía e Historia del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- El Bachillerato Artístico.

Las vías de acceso para la titulación de Logopedia, según los estudios de procedencia, son las siguientes:

- Desde el régimen general de enseñanzas secundarias.
- Desde los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional: Interpretación de la Lengua de Signos, Educación Infantil, Integración Social, Anatomía Patológica y Citología, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Salud Ambiental, Imagen para el Diagnóstico, Radioterapia.
- Acceso para mayores de 25, 40 y 45 años.



- Acceso para titulados universitarios.
- Acceso para estudiantes extranjeros.

Para una información detallada se puede consultar la página <http://www.infouma.uma.es/acceso/> del Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad de la Universidad de Málaga.

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Según el Acuerdo de 31 de mayo de 2013 del CM, BOE de 4 de junio, para el acceso a este Máster será requisito necesario estar en posesión de un título de Grado en Psicología de la rama de Ciencias de la Salud o un título de Licenciado en Psicología unidos, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

De acuerdo con la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios, a los que se refiere el párrafo anterior, previos a la realización del Máster serán los siguientes:

Para los **Graduados en Psicología**, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de Rama de Ciencias de la Salud.
- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.
- Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticum, cuando sea el caso.
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria.



- Materias vinculadas a Procesos psicológicos, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología social y Psicología evolutiva y de la educación que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

Para los **Licenciados en Psicología**, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.
- Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticas externas en el ámbito de la Psicología de la Salud.
- Materias vinculadas Procesos psicológicos, Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Psicología social y Psicología evolutiva y de la educación que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

Además podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de postgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que



aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Master. Por tanto, atendiendo a lo indicado, se considerará requisito indispensable para acceder al Máster estar en posesión del Título de Licenciado en Psicología, o bien el Nivel de Grado en Psicología.

Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria

El perfil de estudiante que accederá a cursar este Máster es el de una persona o profesional formado o interesado en el campo de la Psicología Social y Comunitaria, y otras disciplinas afines, que desea adentrarse en un conocimiento más profundo del mismo, ya sea para dedicarse a la práctica profesional, como a la investigación y con ello colaborar en el avance del conocimiento en este campo.

Para acceder a estos estudios de Máster, el alumno deberá estar en posesión del Título de Licenciado o de Grado en carreras universitarias relacionadas con el Título propuesto u otro expresamente declarado equivalente. Las titulaciones afines y su grado de afinidad que serán consideradas por la coordinación del Máster son las siguientes:

- Preferencia alta: Psicología, Trabajo social, Antropología, Sociología y Ciencias del Trabajo.
- Preferencia media: Psicopedagogía, Pedagogía, Magisterio en las diferentes especialidades y Educación social.
- Preferencia baja: Licenciado en Comunicación Audiovisual, Licenciado en Periodismo, Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, Ciencias Políticas, Criminología, Diplomado en Enfermería, Diplomado en Fisioterapia, Diplomado en Podología, Diplomado en Terapia



ocupacional, Diplomado en Ciencias Empresariales, Licenciado en Derecho y Licenciado en Medicina.

Otras titulaciones pueden ser consideradas, tras petición formal del candidato, siendo estudiadas por la coordinación del Máster. La admisión de alumnos se realizará conforme a los criterios establecidos por la comisión de Distrito Único a nivel andaluz.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/07/09	Edición Inicial
01	23/12/10	Inclusión de los perfiles de ingreso
02	19/03/15	Modificación de los Másteres Modificación de los perfiles de ingreso de los Másteres Modificación del nombre del Vicerrectorado implicado

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 12/03/15	Revisión: Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 18/03/15	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 19/03/15
---	---	---